



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**- DESARROLLO ECONOMICO -**

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

ADQUISICION DE INDUMENTARIAS, PARA EL COMPONENTE 01: MEJORAMIENTO DEL MANEJO TECNICO DEL CACAO. ACTIVIDAD 1.1 ASISTENCIA TECNICA, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA :  
10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + PRODUCTO:  
Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957
- + META: 008
- + FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL BIEN.

El presente requerimiento tiene por objeto la ADQUISICION DE INDUMENTARIAS (BOTAS DE JEBE 25, CHALECOS 25, GORROS 25, POLO 25, PONCHOS PARA LLUVIA 25, CAMISA MANGA LARGA 25), que se hará entrega durante En el segundo entregable y que servirá para la identificación del equipo técnico en los diferentes trabajos que vienen realizando y en la según la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**- DESARROLLO ECONOMICO -**  
 Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

5. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento tiene por finalidad pública, adquirir indumentarias para el equipo técnico como: botas de jebe, chalecos, gorros, polo, ponchos para lluvia, camisa manga larga, las mismas que servirán para la identificación del equipo técnico en los diferentes trabajos de campo que vienen realizando, durante la ejecución del proyecto

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIENES A CONTRATAR:

6.1. CARACTERISTICAS TECNICAS:

A. BOTAS DE JEBE

ITEM	DESCRIPCION	UND. MED	CANT.	U/MEDIDA
1	Botas de jebe	UND	25	Material: Jebe Color: Negro Tallas: 36 = 04 par 38 = 03 par      40 = 07 par 39 = 05 par      41 = 01 par

DESCRIPCION TECNICA:

- Objeto: botas
- Color : Negro
- Tallas: 36, 38, 39,40, 41
- Características: botas sanitarias



B. CHALECOS

ITEM	DESCRIPCION	UND. MED	CANT.	U/MEDIDA
1	CHALECOS	UND	25	Material: Poliéster y Algodón Color: Gris y Naranja Tallas: S = 03 UND    XL = 03UND M = 15 UND    XXL= 01 UND L = 03

• DESCRIPCIÓN TECNICA :

- Color: Beige
- Modelo: chaleco para identificación
- Material: poliéster y algodón
- Bolsillos: logo tamaño 12 cm de la institución
- Espalda: logo tamaño 25 cm del proyecto





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**- DESARROLLO ECONOMICO -**  
 Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

C. GORROS

ITEM	DESCRIPCION	UND. MED	CANT.	U/MEDIDA
1	Gorros	UND	25	Talla: única Color: Beige con negro

❖ DESCRIPCIÓN TÉCNICA

- OBJETO: Gorros
- CARACTERÍSTICAS: Drill Tecnología
- COLOR: Beige con negro, en las vísceras de líneas de color Beige en forma zigzag.



D. POLO

ITEM	DESCRIPCION	UND. MED	CANT.	U/MEDIDA																																
1	POLO	UND	25	Material: algodón Color: beige claro y negro Tallas: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MUJER</th> <th colspan="2">VARON</th> </tr> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>4</td> <td>S</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>5</td> <td>M</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>1</td> <td>L</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>10</b></td> <td>XL</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>XXL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>15</b></td> </tr> </tbody> </table>	MUJER		VARON		TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD	S	4	S	3	M	5	M	7	L	1	L	2	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	XL	2			XXL	1			<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
MUJER		VARON																																		
TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD																																	
S	4	S	3																																	
M	5	M	7																																	
L	1	L	2																																	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	XL	2																																	
		XXL	1																																	
		<b>TOTAL</b>	<b>15</b>																																	

❖ DESCRIPCIÓN TÉCNICA

- Objeto: polo manga corta con cuello camisero
- Color combinado: beige claro con líneas de shipivas de color negro con blanco (en el pecho, en las mangas y el cuello)
- Características: algodón 20 al 1, con cuello camisero
- En el pecho izquierdo lo de la institución, en la manga derecha logo del proyecto.
- El cuello con 03 botones.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**- DESARROLLO ECONOMICO -**

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

**E. PONCHOS PARA LLUVIA**

ITEM	DESCRIPCION	UND. MED	CANT.	U/MEDIDA
1	PONCHOS PARA LLUVIA	UND	25	Material: Impermeable Color: Azul oscuro Tallas: M y L

❖ DESCRIPCION TECNICA:

- Objeto: Ponchos para lluvia
- Tallas: M, L (VARIACION)
- Color: Azul oscuro
- Características: Poncho para lluvia con capucha cordón de ajuste, brochex en la pechera y a los costados para evitar el ingreso del agua, con una banda de cinta reflectiva en la espalda de 1" x 26 cm.



ITEM	DESCRIPCION	UND. MED	CANT.	U/MEDIDA																																
1	CAMISA MANGA LARGA	UND	25	Material: 75% algodón y 25% poliéster Color: Silver Moon <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MUJER</th> <th colspan="2">VARON</th> </tr> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>4</td> <td>S</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>5</td> <td>M</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>1</td> <td>L</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>10</b></td> <td>XL</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>XXL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>15</b></td> </tr> </tbody> </table>	MUJER		VARON		TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD	S	4	S	3	M	5	M	7	L	1	L	2	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	XL	2			XXL	1			<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
MUJER		VARON																																		
TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD																																	
S	4	S	3																																	
M	5	M	7																																	
L	1	L	2																																	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	XL	2																																	
		XXL	1																																	
		<b>TOTAL</b>	<b>15</b>																																	

**F. CAMISA MANGA LARGA**

❖ DESCRIPCIÓN TECNICA

- Objeto: Camisa manga larga con tejido Oxford
- Color: plomo / gris
- Características: Mezcla de 75% algodón y 25% poliéster
  - Con botones en el cuello.
  - Puños ajustables con dos botones y un botón adicional en la abertura de la manga.
  - Canesú trasero con dos pinzas laterales.
  - Bolsillo en forma de V en el lado izquierdo.
  - Doblado con forma redonda
  - El logo de la gerencia irá en la parte izquierda del pecho y el logo del proyecto en la manga larga derecha. Los dos logotipos y eslóganes bordado



6.2. Condiciones de Operación:

No Corresponde

6.3. Embalaje y Rotulado (de corresponder)

Los Bienes deben estar bien sellados y con etiqueta de fábrica

6.4. Vigencia del producto

No Corresponde



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**- DESARROLLO ECONOMICO -**

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

- 6.5. Sistema de contratación  
No Corresponde
- 6.6. Visitas y muestra  
No corresponde
- 6.7. Otras Obligaciones del contratista  
No corresponde
7. PERFIL DEL PROVEEDOR
- 7.1. A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA  
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos
- Persona Jurídica y/o Natural.
  - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
  - Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número RUC.
  - Contar con registro único de contribuyentes (RUC), vigente
  - Experiencia del postor en la especialidad requerida en proyectos productivos (adjuntar (3) orden de compra y/o servicio u factura.
8. FORMAS DE PAGO:  
El pago se efectuará de forma única por la totalidad del bien entregado, luego de la conformidad del bien, el proveedor deberá adjuntar su comprobante de pago, Guía de Remisión, y CCI.
9. GARANTIA:  
No Corresponde
10. MUESTRAS  
No Corresponde
11. PLAZO DE ENTREGA

- El plazo de entrega de los bienes será a los 05 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

ÍTE M	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN
1	BOTAS DE JEBE	unidad	25	05 días calendarios
2	CHALECOS	unidad	25	
3	GORROS	unidad	25	
4	POLO	unidad	25	
5	PONCHOS PARA LLUVIA	unidad	25	
6	CAMISA MANGA LARGA	unidad	25	



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**- DESARROLLO ECONOMICO -**

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

12. RECEPCIÓN DEL BIEN:

El jefe del área almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de conformidad respecto a la cantidad de bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, para lo cual emitirá la conformidad firmada por el coordinador mediante un documento o a través de correo electrónico, con copia al responsable del área usuaria, en un plazo máximo de siete (8) días calendario, contados desde la recepción del bien.

14. PENALIDAD POR MORA: No Aplica

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

15. OTRAS PENALIDADES:

No Aplica.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL;

**SANCIONES** El GRU puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**- DESARROLLO ECONOMICO -**

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GRU a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GRU remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.  
Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**17. SANCIONES**

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el Artículo 50° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

**18. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

**19. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Artículo 50° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**- DESARROLLO ECONOMICO -**

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS


Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

21. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del bien entregado, tal como lo establece el Artículo 144° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

asimismo, por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

  
-----  
Ing. Zoril Carlos Zegarra Ramirez  
CIP N° 183283  
Responsable de Desarrollo Económico